

A C T A No. 38

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO
En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Legislatura 66, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y con base en el registro electrónico de <u>Lista de Asistencia</u> , la Diputada Presidenta Cynthia Lizabeth Jaime Castillo , declara la <u>Apertura de la</u>
Sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día dieciocho de
febrero del dos mil veinticinco.
Enseguida la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra al Diputado
Humberto Armando Prieto Herrera, para expresar lo siguiente:
"Gracias, Diputada Presidenta. Solicitar un minuto de silencio por el sensible
fallecimiento del Licenciado Juan Plutarco Arcos Martínez, integrante del Comité
de Evaluación del Poder Judicial, de esta reforma judicial, por favor."
(MINUTO DE SILENCIO)
Se le concede el uso de la voz al Diputado Gerardo Peña Flores , para mencionar los siguiente:
"Sí, Presidenta. Buenas tardes, quisiera también solicitar un minuto de
silencio en memoria de Don Ramiro Salazar, exdiputado panista y papá de nuestra
compañera Lety Salazar, de Matamoros. Presidenta: Concedemos el minuto de
silencio."
(MINUTO DE SILENCIO)
A continuación, la Diputada Presidenta comunica que se justifica la
inasistencia de la Diputada Eva Araceli Reyes González y del Diputado Armando
Javier Zertuche Zuani.
La Diputada Presidenta informa que por Acuerdo de la Junta de Gobierno y
la Presidencia de la Mesa Directiva, se ha determinado proponer a las y los
integrantes del Pleno, retirar el dictamen número 2 del orden del día que



previamente se había distribuido, para discusión y aprobación en sesión posterior, por lo que se somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por unanimidad.

----- A continuación la Diputada Presidenta, hace del conocimiento que por Acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia de la Mesa Directiva, se ha determinado incluir en la presente sesión, para su discusión y votación, dos dictámenes al Orden del Día, siendo el siguiente: Primero. Lista de Asistencia; Segundo. Apertura de la Sesión; Tercero. Lectura del Orden del Día; Cuarto. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 37, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de febrero de 2025.; Quinto. Correspondencia; Sexto. Iniciativas; Séptimo. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el párrafo sexto del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y, los artículos 364, párrafo primero, 389, párrafo primero, y 416 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 2.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 151 y el párrafo primero del artículo 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.;3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.; 4.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero, y sus fracciones III, VI, VIII y IX, y tercero; y se adicionan la fracción X al párrafo primero y un párrafo tercero, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, al artículo 337 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.; 5.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X, al artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de feminicidio.; 6.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo sexto, incisos a), b) y c), y se adicionan los incisos d) y e), al artículo 276 septies, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.; y, 7.Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS; de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones y con base en criterios científicos, realice una nueva evaluación de las sustancias permitidas para la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos, y en su caso, ordene su

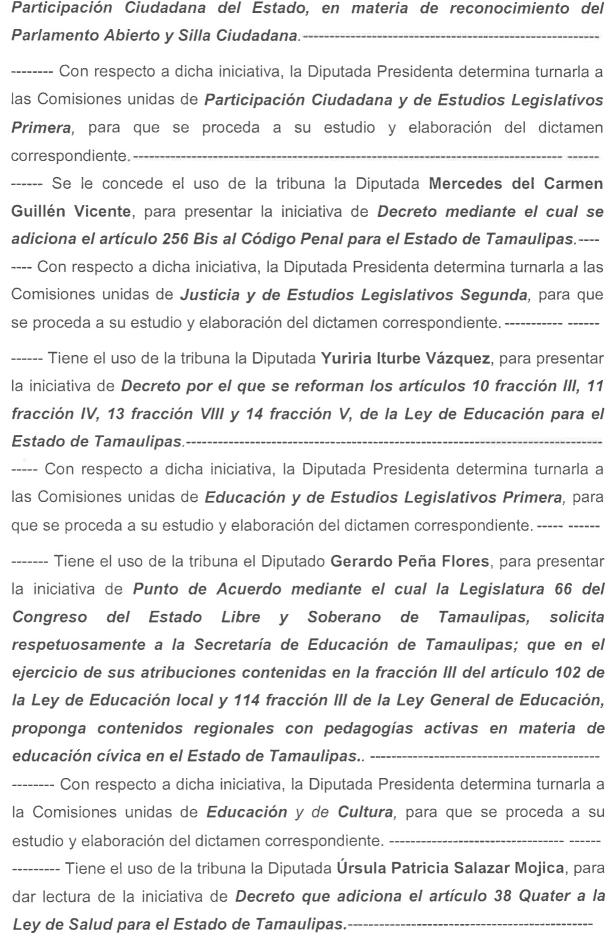


prohibición inmediata, para prevenir mayores afectaciones a la salud de las y los mexicanos.; Octavo. Asuntos Generales; Noveno. Clausura de la sesión. ---------- Enseguida, se procede a desahogar la discusión y aprobación del Acta número 37, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de febrero del presente año, respecto la Diputada Presidenta Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, somete a consideración del Pleno el contenido del Acta de referencia. ---------- Al no haber señalamientos al documento de mérito, la Diputada Presidenta declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada el contenido del Acta de referencia por unanimidad.---------- A continuación, la Diputada Presidenta Cynthia Lizabeth Jaime Castillo solicita a quienes fungen en la Secretaría, procedan a dar cuenta de la Correspondencia recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia de la Mesa Directiva determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.---------- "Se recibió de la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para el Reconocimiento y Atención a las personas, de las personas LGBTTTI+ para el Estado de Tamaulipas." -----------Se determina por parte de la Presidencia, se turna a las Comisiones unidas de Igualdad de Género y de la Diversidad; y, de Estudios Legislativos Segunda, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- "Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, Dr. Américo Villarreal Anaya, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas." ----------Se determina por parte de la Presidencia, se turna a las Comisiones unidas de Administración y de Infraestructura Desarrollo Urbano y Puertos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----------"Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, Iniciativa con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas

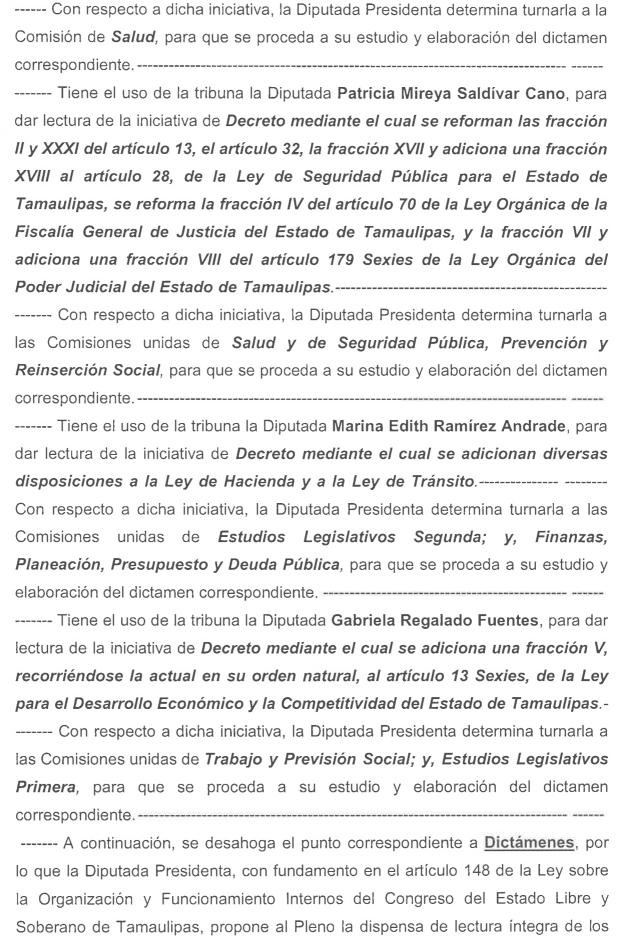


gestione de manera urgente ante la Federación, los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento y atención de la población en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria Bicentenario 2010." ---------Se determina por parte de la Presidencia, turnar a la Comisión de Gobernación, su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----- "Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios." ----------Se determina por parte de la Presidencia, turnar a las Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Estudios Legislativos Primera. -----------"Se recibió del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, oficio número 0049/23/25, de fecha 5 de enero del presente año, por el que presenta Iniciativa de Decreto mediante la cual solicita autorización para la donación de un terreno de su propiedad a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas." ----------Se determina por parte de la Presidencia, turnar a las Comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, -----------"Se recibió del Congreso del Estado de Aguascalientes, circular número 29, de fecha 20 de diciembre 2024, por el que comunica la Apertura del Primer de Receso de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional." -----------Se determina por parte de la Presidencia, agradecer la información. -----------Se recibió del Diputado Juan Carlos Zertuche Romero y de la Diputada Mayra Benavides Villafranca, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de salud mental." -----------Se determina por parte de la Presidencia, turnar a las Comisiones unidas de e Niñez, Adolescencia y Juventud y de Salud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a Iniciativas, en virtud que hay registro de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, para presentar la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de











dictámenes programados en el Orden del Día, y dar una exposición general de los
mismos, para que posteriormente se proceda a su discusión y votación
A continuación, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de
lectura íntegra del dictamen, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de
emitir el sentido de la votación, resultando aprobada por unanimidad,
procediéndose en dicha forma
Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Guillermina Magaly
Deandar Robinson, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con
proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el párrafo sexto del Artículo
Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, mediante el cual se reforman,
adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del
Estado de Tamaulipas; y, los artículos 364, párrafo primero, 389, párrafo
primero, y 416 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en
lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo registro de participaciones, la
Presidencia somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema
electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su
voto, de acuerdo al resultado ha sido aprobado por 25 votos a favor y 8 votos
en contra. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular
del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales
A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliphaleth
Gómez Lozano, para dar a conocer una exposición general del dictamen con
proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero y
segundo del artículo 151 y el párrafo primero del artículo 152 de la
Constitución Política del Estado de Tamaulipas
Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y no
habiendo registro de participaciones, se somete en lo particular el dictamen de
referencia, y con base en el registro de participación para reservar los artículos del
dictamen por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se procede a la
votación en lo general del dictamen, acuerdo al resultado ha sido aprobado por 27
votos a favor y 6 votos en contra
Enseguida se le concede el uso de la tribuna al Diputado Humberto
Armando Prieto Herrera para desahogar en lo particular de los artículos
reservados, que expone lo siguiente:
Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos. Con la venia de la Mesa



Directiva. Con fundamento en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, acudo a esta tribuna a proponer que se realicen modificaciones al artículo 151 y 152 del dictamen a discusión. Los cuales, actualmente señalan lo siguiente: ARTÍCULO 151. Podrán ser sujetos de juicio político las y los Diputados al Congreso del Estado, las y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, y del Tribunal Electoral del Estado, las personas integrantes del Pleno del Órgano de Administración Judicial, las Juezas y los Jueces, las y los Secretarios del Ejecutivo, la persona titular de la Oficina del Gobernador, la persona titular de la Contraloría Gubernamental, la persona titular de la Fiscalía General de Justicia, de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción, Delitos Electorales y Asuntos Internos, las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, la persona titular de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, las y los Comisionados del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, las y los titulares de los organismos descentralizados estatales, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos estatales y así como las y los integrantes de los Ayuntamientos. ARTÍCULO 152. Para proceder penalmente contra las y los Diputados al Congreso del Estado, las y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Tribunal Electoral del Estado, los miembros del Pleno del Órgano de Administración Judicial, las Juezas y los Jueces, las y los Secretarios del Ejecutivo, la persona titular de la Oficina el Gobernador, la persona titular de la Contraloría Gubernamental, la persona titular de la Fiscalía General de Justicia, las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción, Delitos Electorales y Asuntos Internos, la o el Consejero Presidente y las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la persona titular de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, las y los Comisionados del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas y las y los titulares de los organismos descentralizados estatales, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos estatales, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, el Congreso declarará, por acuerdo de las dos terceras partes del total de sus miembros, si ha o no lugar a proceder contra la persona imputada. Para tal



efecto, propongo la siguiente redacción: ARTÍCULO 151. Podrán ser sujetos de juicio político las y los Diputados al Congreso del Estado, las y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, y del Tribunal Electoral del Estado, las personas integrantes del Pleno del Órgano de Administración Judicial, las Juezas y los Jueces, las personas titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, la persona titular de la Fiscalía General de Justicia, de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción, Delitos Electorales y Asuntos Internos, las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, la persona titular de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, las y los Comisionados del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, las y los titulares de los organismos descentralizados estatales, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos estatales y así como las y los integrantes de los Ayuntamientos. ARTÍCULO 152. Para proceder penalmente contra las y los Diputados al Congreso del Estado, las y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Tribunal Electoral del Estado, los miembros del Pleno del Órgano de Administración Judicial, las Juezas y los Jueces, las personas titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, la persona titular de la Fiscalía General de Justicia, las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción, Delitos Electorales y Asuntos Internos, la o el Consejero Presidente y las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la persona titular de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, las y los Comisionados del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas y las y los titulares de los organismos descentralizados estatales, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos estatales, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, el Congreso declarará, por acuerdo de las dos terceras partes del total de sus miembros, si ha o no lugar a proceder contra la persona imputada. En ese tenor, pongo a consideración de este Pleno la adecuación de referencia, a efecto de establecer una mayor claridad y precisión de las personas titulares de las dependencias de la administración pública estatal que podrán ser sujetos de juicio político o declaración de procedencia según sea el caso. Es cuanto, Diputada



Presidenta y muchas gracias."----------A continuación, la Diputada Presidenta se consulta a los miembros de la Comisión dictaminadora si alguien desea ser uso de la palabra, en término de lo dispuesto en el artículo 107, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta en referencia ----------Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, que menciona lo siguiente: "Muchas gracias, Presidenta. Como Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, aceptamos la modificación del Dictamen propuesto por el Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias."-----------Al respecto, la Diputada Presidenta informa que en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Humberto Prieto Herrera, la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate, por lo que se somete a votación, los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, y de acuerdo al resultado ha sido aprobado por 27 votos a favor y 6 votos en contra. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------- Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del Artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. -----------Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo registro de participaciones, la Presidencia somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado ha sido aprobado por unanimidad. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ---------- Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero, y sus fracciones III, VI, VIII y IX, y tercero; y se adicionan la fracción X al párrafo primero y un párrafo tercero, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, al artículo 337 Bis, del Código Penal para el Estado de



Tamaulipas. -----------Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo registro de participaciones, la Presidencia somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado ha sido aprobado por unanimidad. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------- Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X, al artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de feminicidio.----------Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo registro de participaciones, la Presidencia somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado ha sido aprobado por 26 votos a favor y 7 abstenciones. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------- Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Moctezuma Castillo, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo sexto, incisos a), b) y c), y se adicionan los incisos d) y e), al artículo 276 Septies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.---------Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo registro de participaciones, la Presidencia somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado ha sido aprobado por unanimidad. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------- Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel García Fuentes, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS; de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones y con base en criterios científicos, realice una nueva evaluación de las sustancias permitidas para la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos, y en su caso, ordene su prohibición inmediata, para prevenir mayores afectaciones a la salud de las y los mexicanos.----------Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo registro de participaciones, la Presidencia somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado ha sido aprobado por unanimidad. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de Asuntos Generales, y con base al registro de intervenciones, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, quien expone lo siquiente: ----------"Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, con el permiso de quienes integran esta Mesa Directiva: Comparezco ante esta Tribuna con la firme convicción de exponer los actos en contra de la Alcaldesa de Nuevo Laredo, la ciudadana Carmen Lilia Cantú Rosas, la cual ha sido objeto de ataques a su persona, con esto estoy aquí para defender no solo mi integridad como mujer, Diputada y servidora pública, sino también los derechos de todas aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia política de género. En los últimos días, la Alcaldesa ha sido blanco de una campaña sistemática de ataques en redes sociales y portales de noticias electrónicos, en la que se han utilizado su imagen y la de su familia para burlarse, desacreditar su trabajo y criticar su apariencia física, estos ataques no tienen otro propósito que perpetuar la violencia de género en el ámbito político y desviar la atención del verdadero debate: el ejercicio del servicio público con responsabilidad y compromiso. Ante estos hechos, ella tomó la decisión de realizar un posicionamiento público y presentar una denuncia formal ante las instancias correspondientes, es importante señalar que no ha quedado



callada, ni lo hará, ya que la violencia disfrazada de opinión no es una crítica válida, es signo de misoginia y debe ser condenada con firmeza. Vivimos en una democracia donde la libertad de expresión y el debate son fundamentales para el fortalecimiento de nuestras instituciones por ello, como funcionarias públicas, estamos expuestas al escrutinio y a la evaluación de nuestras gestiones, pero hay una diferencia clara entre la crítica legítima y los ataques misóginos. Ningún servidor público debe estar exento de ser evaluado por sus acciones y decisiones, sin embargo, lo que estamos enfrentando no es un cuestionamiento legítimo de su administración, sino un intento de deslegitimar su trabajo mediante la ridiculización y el ataque personal, se puede estar en desacuerdo con las políticas, pero lo que no se debe permitir es que se utilice la misoginia como herramienta de desprestigio. Las mujeres en la política enfrentamos constantemente obstáculos adicionales que nuestros compañeros varones no experimentan, se nos cuestiona por nuestra apariencia, nuestra condición social, nuestro color de piel, nuestra manera de expresarnos, por atrevernos a ocupar espacios que históricamente nos han sido negados, es momento de decir basta. Es por ello que hago un llamado a los medios de comunicación y a la ciudadanía a reflexionar sobre el papel que desempeñamos todas las mujeres en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, la labor periodística tiene una enorme responsabilidad social, y quienes la ejercen deben de hacerlo con ética y profesionalismo, difundir mensajes de odio y desinformación no solo daña a una persona en particular, sino que refuerza las barreras que impiden la plena participación de las mujeres en la política y en la toma de decisiones en condiciones igualitarias. La contienda política no debe estar basada en la difamación ni en el uso de estereotipos de género para debilitar a una mujer en funciones de liderazgo, la democracia se enriquece con el debate de ideas, no con ataques personales que buscan perpetuar un sistema de discriminación. Este tipo de ataques no solo afectan a la persona que los recibe, sino que envían un mensaje claro a todas las mujeres que aspiran a ocupar espacios de poder: que serán juzgadas no por su capacidad, sino por su género, esto no es un tema personal, es un problema estructural que debemos erradicar. Por ello, reafirmo mi compromiso con la lucha por la equidad y contra la violencia de género, esta denuncia no es solo por la alcaldesa, ni por mí, sino por todas aquellas mujeres que han sido atacadas por ejercer su derecho a participar en la vida pública. Necesitamos una transformación profunda en nuestra cultura política, necesitamos profundizar la revolución de las conciencias y ello solo será posible si



denunciamos, visibilizamos y tomamos medidas firmes contra estas prácticas inaceptables, ella es una mujer que no se rinde, es por ello que no alzó la voz desde la vulnerabilidad, sino desde la fortaleza de una mujer con valentía. No permitiremos que la misoginia defina el rumbo de nuestra democracia ni que el odio se normalice como parte de la vida pública, es por ello que, seguiremos trabajando con firmeza para consolidar un gobierno basado en transparencia, el desarrollo y el bienestar de nuestra ciudadanía, porque al final, más allá de los ataques, lo que realmente importa es el resultado de nuestro trabajo. Es cuanto." ------Enseguida se le concede el uso de la palabra la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, que expresa lo siguiente: -----------"Muchas gracias, Diputada Presidenta, por la oportunidad. Buenas tardes, Diputadas y Diputados, el motivo de mi presentación es para darle la más cordial bienvenida a la Ingeniero Carolina Madai Sosa Cerdán, Regidora de San Fernando y gran impulsora del empleo en San Fernando y la región, muchas gracias por acompañarnos, te aseguro que vamos a impulsar el trabajo en San Fernando. Muchas gracias. -----------Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Peña Flores, que manifiesta lo siguiente: ----------- "Buenas tardes, compañeras y compañeros, a los medios de comunicación, las diferentes redes sociales que siguen, pues la sesión de este Congreso, tres diferentes temas importantes para acción nacional. En primer lugar, desde luego que como panistas estamos contentos con que la interpol le dio la razón al exgobernador Francisco García Cabeza de Vaca, en el sentido que no existe ningún tipo de ficha. Una vez más en una instancia legal el exgobernador, pues se le da razón a su causa. Un segundo tema muy importante compañeras y compañeros que quiero pedirles, el Grupo Parlamentario como uno solo, la importancia, la relevancia en que podamos sacar adelante la iniciativa presentada por en este caso el PAN, pero que desde luego la hacemos colectiva para que sea una iniciativa de todos, unánime. El tema de las minas explosivas, compañeras y compañeros, no está tipificado la fabricación, la transportación y la siembra de estos peligrosos artefactos, de la misma manera el agravar el delito de homicidio calificado en el tema de la mina de 50 a 60 años, eso es una oportunidad que está ahí, compañeras y compañeros, y que no hay razón, no hay motivo alguno para no respaldarla, esto puede venir desde luego a ser un tema preventivo y por supuesto de castigar a quienes intenten de nueva cuenta lastimara tamaulipecas y



tamaulipecos, a través de este mecanismo de terror. Y un tercer tema, compañeras y compañeros, yo desde luego en este tema celebramos el gesto que se tuvo de respaldo hacia la iniciativa de nuestra compañera Ma del Rosario González Flores, Charo, y ese es el camino en el cual cuando hay temas como lo hemos nosotros expuesto en otros momentos que están debidamente fundados, motivados, que generan el bien, que contribuyen al bienestar de los tamaulipecos y que en consecuencia son respaldados pues de manera unánime por todos. Como nosotros lo hacemos, pues prácticamente en todas las sesiones un alto porcentaje de lo que se ha presentado aquí por los diferentes Grupos Parlamentarios, indistintamente de quienes sean, cuando estos han demostrado que efectivamente contribuyen, pues obviamente han sido respaldados por nosotros sin ningún tipo de regateo. De esa misma manera, me parece que en la medida en que podamos razonar de esa manera engrandeceremos a esta 66 Legislatura. Por su atención, muchas gracias." -----------Por rectificación de hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, que menciona lo siguiente: ----------"Muchas gracias, Diputado. Compañero, espero y se haya dejado ir nada más por un twitter que puso este un exlíder o líder, no sé si sea todavía líder de usted. Si le quiero mencionar que, no engañen a la gente, está en pausa el tema de la Interpol, por un amparo que hubo de un juez, que por cierto ya no está ese juez en funciones por presuntas irregularidades en su actuar, un juez de Reynosa que ya había otorgado muchos amparos. Y ya salió a desmentir también la Fiscalía General de República, que no se ha desvinculado del proceso el exgobernador Francisco y todo sigue su curso, siguen las investigaciones, la orden de aprehensión también esta pausada nada más por ese detalle que cometió el juez, el exjuez que ya le había otorgado muchos amparos. Es cuanto y muchas gracias." ----------A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, que menciona lo siguiente: ----------- "Con su venia Presidenta, Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, personas que nos acompañan en galerías y quien nos acompaña a través de los diferentes medios y plataformas electrónicos. Este posicionamiento es un tema moral, nadie tiene derecho de estresar al pueblo, mucho más cuando le cuesta tanto trabajo salir adelante todos los días. Hay una carta de la COARMEX, que la quiero referir muy puntualmente, en donde no puede ser soslayada, no puede ser



obviada, es importante, porque no ha encontrado eco y moralmente es imposible ignorarla. Hoy, soy la voz, el reclamo de miles de ciudadanos, la preocupación de los habitantes de Reynosa, en razón del estado en general en que se vive: amenazas arancelarias, migratorias, extorción del crimen organizado, situación por demás compleja y peligrosa, que ha permeado todos los sectores de tan maravillosa ciudad, sin duda el elemento más importante para el desarrollo es la paz. Recurso que hoy en día, en Reynosa es más escaso. Reconozco el enorme esfuerzo, incluso el éxito del Ejecutivo del Estado, por hacer todo lo posible porque ese elemento, la paz, sea una realidad, sin embargo, esta tarea titánica convoca la incursión de todos los actores involucrados, no solo los tres órdenes de Gobierno, sino incluso a la sociedad organizada y no organizada y a todos los sectores empresariales y por supuesto esta alta dignidad. Recientemente en un fuego cruzado, perecieron dos menores junto con su abuelita, me uno a todas esas voces que piden paz para Reynosa, que piden paz para Tamaulipas y por ello, pido un minuto de silencio por todos los que han caído inocentemente en este periodo. Muchas gracias." ----------- (MINUTO DE SILENCIO) -----

Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Clausura la Sesión siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el veinticinco de febrero de presente año, a partir de las trece horas.

DIPUTADA PRESIDENTA

CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES